

**PARTIDO DEMÓCRATA CRISTIANO COPEI  
COMISIÓN ELECTORAL NACIONAL**

76°



**AVISO OFICIAL**

**ELECCIONES MUNICIPALES COPEI 2022**

**PUBLICACION DEL TABLA CENTRO PRELIMINAR E INICIO DEL LAPSO DE  
INTERPOSICION DE RECURSO DE IMPUGNACION CONTRA EL REFERIDO  
TABLA CENTRO.**

La Comisión Electoral Nacional, cumple con informarle a toda la militancia Demócrata Cristiana de Venezuela que mediante el presente aviso notifica lo siguiente:

**PRIMERO.** – Informa que, mediante el presente Aviso Oficial se publica el Tabla Centro Preliminar, a los efectos legales conducentes. Dicha publicación permitirá comprobar la configuración estructural de los trescientos sesenta (360) centros distribuidos de la siguiente manera: un (01) centro de votación por cada municipio, a excepción del estado La Guaira conformado por 11 parroquias políticas, el Distrito Capital por 22 Parroquias políticas y el municipio Ature de la entidad federal Amazonas, como elemento primordial de la organización electoral de las Elecciones Municipales Copei 2022. Todo en función de la Resolución N.º 130422-0059 de fecha 13 de abril de 2022.

**SEGUNDO.** – Para los efectos del ejercicio del derecho a la interposición del RECURSO DE IMPUGNACIÓN contra la validez del Tabla Centro Preliminar, esta Comisión Electoral Nacional, notifica formalmente a toda la militancia en general, que el procedimiento y requisitos para ejercer la mencionada garantía en protección a sus intereses políticos de estricta naturaleza electoral, está previsto en el artículo 63 al 70 del Reglamento Electoral Nacional. Dicho recurso electoral se inicia hoy miércoles 13 de abril y vence el jueves 14 de abril de 2022, la cual deberá ser formulada por escrito, exponiendo las razones y argumentos conforme a los hechos y a los supuestos del estado de derecho, y luego ser enviado a los correos electrónico siguientes: [cencopei.2022@gmail.com](mailto:cencopei.2022@gmail.com) y [cendelpartidocopei@gmail.com](mailto:cendelpartidocopei@gmail.com).

**TERCERO.** - En consecuencia, se aprueba por unanimidad el presente Aviso Oficial y, en particular, con el objetivo primario de que surta los efectos jurídicos respectivos.

**CUARTO.** - Asimismo, exhortamos a las Comisiones Electorales Estadales la plena observancia y fiel cumplimiento de las normas establecidas en el Reglamento Electoral Nacional.

  
Antonio Sotillo  
Presidente



  
Marian Jain  
Secretaria Ejecutiva

**Caracas, 13 de abril de 2022**

  
Elys Ojeda  
Vicepresidenta